



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 18

Fecha de actualización: 20-05-2026

Página 1 de 6

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Proceso Misional /Gestión de Facultades y Programas Académicos.
2. RESPONSABLE(S):	Vicerrector(a) Académico(a) Consejos de Facultad Decanos(as) Jefes de Departamento Profesional Universitario Vicerrectoría Académica Comité CIARP Secretaría CIARP Secretaría General
3. OBJETIVO:	Avalar la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos según las necesidades académicas de los programas.
4. ALCANCE:	Inicia con la expedición de la Resolución VRA de planeación de la labor docente y termina con la revisión de las resoluciones de vinculación de profesores temporales remitida el profesional de la División de Gestión de Talento Humano.
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Superior 024 de 1993 Estatuto del Profesor • Acuerdo Superior 043 de 2014 Remuneración y vinculación de profesores catedráticos. • Acuerdo Superior 052 de 2014 modifica parcialmente el Acuerdo 017 de 2009 y define el sistema de vinculación y remuneración de los profesores ocasionales. • Acuerdo Superior 017 de 2009 sobre vinculación y remuneración de profesores ocasionales y catedráticos. • Acuerdo Superior 025 de 2020, Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca • Acuerdo Académico 021 de 2019, Por medio del cual se fijan los criterios para la asignación de la labor académica • Acuerdo Académico 009 de 2020, Por medio del cual se modifica el Acuerdo Académico 021 de 2019 • Resolución VRA (planeación labor académica)

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
Fase del Planear			
1.	Expide resolución de planeación de la labor docente	Vicerrector(a) Académico(a)	Resolución de planeación de la labor
Fase del Hacer			



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 18

Fecha de actualización: 20-05-2026

Página 2 de 6

2.	<p>Recepciona la solicitud de servicios académicos de los diferentes programas y asigna la docencia directa a los profesores de planta, de acuerdo con los criterios establecidos en los Acuerdos Académicos 021 de 2019 y 009 de 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta las necesidades no cubiertas por los profesores de planta, identifica y determina la cantidad, tipo de vinculación y dedicación de profesores temporales requeridos en el periodo académico.</p>	Jefe de Departamento	Acta Reunión del Departamento
3.	<p>Conforma el Comité de Selección de profesores temporales, el cual debe estar conformado por 5 integrantes: Decano o su delegado, el Jefe del Departamento, un Coordinador del Programa y dos (2) profesores de planta), convocados por el Decano(a).</p> <p>Nota: si el coordinador del programa es temporal, debe ser reemplazado por un profesor de planta que se delegue para esta actividad y que se desempeñe en la misma disciplina.</p>	Decano(a) Jefe de Departamento	Documento que sustente la conformación del Comité de selección
4.	<p>Realiza el proceso de selección de profesores temporales de acuerdo al formato <i>PM-FO-4-FOR-59 Acta de Selección Profesores Temporales</i>.</p> <p>Para esta actividad se dispone de un apartado en la herramienta Solicitud Aval - Profesores Temporales (http://192.168.42.175/temporales/), mediante la cual pueden realizar el proceso de selección en línea.</p> <p>De igual manera en formato <i>PM-FO-4-FOR-59 Acta de Selección Profesores Temporales</i> se encuentra disponible en la plataforma Lvmen para su respectivo diligenciamiento manual.</p>	Comité de Selección	PM-FO-4-FOR-59 Acta de Selección Profesores Temporales
5.	<p>Asigna y registra en el aplicativo SIMCA-LABOR, la docencia directa a los aspirantes a profesores temporales seleccionados en la actividad anterior.</p>	Jefe de Departamento	Registro SIMCA



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 18

Fecha de actualización: 20-05-2026

Página 3 de 6

6.	<p>Registra y envía oficio de solicitud para aval al Consejo de Facultad, los profesores temporales requeridos para vinculación, en la herramienta Solicitud Aval - Profesores Temporales: (http://192.168.42.175/temporales/), anexando copia del acta de selección (PM-FO-4-FOR-59 Acta de Selección Profesores Temporales), hoja de vida, (si es un aspirante nuevo), y/o actualizaciones (si aplica), y el formato PA-GA-5.1-FOR-45 Revisión de Requisitos para Vinculación Docente por cada profesor.</p>	Jefe de Departamento	<p>Oficio de solicitud</p> <p>Copia del PM-FO-4-FOR-59 Acta de Selección Profesores Temporales</p> <p>PA-GA-5.1-FOR-45 Revisión de Requisitos para Vinculación Docente</p> <p>Herramienta Solicitud Aval - Profesores temporales</p>
7.	<p>Revisa en SIMCA la labor académica y en la herramienta Solicitud aval - Profesores temporales los profesores temporales presentados por el Departamento, y avala la solicitud de temporales en la herramienta (http://192.168.42.175/temporales/).</p>	Consejo de Facultad Decano(a)	<p>Oficio y soportes (copia del PM-FO-4-FOR-59 y Formatos PA-GA-5.1-FOR-45)</p> <p>Registro en SIMCA Herramienta Solicitud aval - Profesores temporales</p>
8.	<p>Remite mediante la herramienta Solicitud aval - Profesores temporales y en oficio a la Vicerrectoría Académica la solicitud de aval de los profesores temporales seleccionados, anexando acta de selección Formato PM-FO-4-FOR-59, hojas de vida (si es un aspirante nuevo), y/o sus actualizaciones (si aplica) y Formato PA-GA-5.1-FOR-45 Revisión de Requisitos para Vinculación Docente, por profesor.</p>	Consejo de Facultad Decano(a)	<p>Oficio de solicitud y anexos</p> <p>Herramienta Solicitud aval - Profesores temporales</p>



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 18

Fecha de actualización: 20-05-2026

Página 4 de 6

9.	<p>Revisa y da aval a las solicitudes de vinculación profesoral comparando el registro en el aplicativo SIMCA conforme al procedimiento PM-FO-4-PR-1 Asignación, verificación y aprobación de labor académica y la solicitud de profesores temporales y la herramienta Solicitud aval - Profesores temporales (http://192.168.42.175/temporales/).</p> <p>Nota 1: En el caso de requerir ajustes o justificación, se remite mediante oficio al Decano y el Jefe del Departamento.</p> <p>Nota 2: Cuando se presentan novedades de fuerza mayor ó caso fortuito: jubilación, renuncia, ajustes de matrículas, entre otros se remite al procedimiento <i>PM-FO-4-PR-44 Novedades para la vinculación de profesores temporales</i>.</p>	<p>Vicerrector(a) Académico(a)</p> <p>Profesional universitario</p>	<p>aplicativo SIMCA y oficio</p>
10.	<p>Estudia, asigna y reconoce los puntos de la base salarial basados en la hoja de vida de los profesores temporales aprobados según el tipo de vinculación y dedicación, de acuerdo con las normas universitarias que para estos efectos se promulguen.</p>	<p>Comité CIARP Secretaria CIARP</p>	<p>Acta de comité Resoluciones CIARP</p>
11.	<p>Solicita la proyección presupuestal a la División de Gestión del Talento Humano de los profesores temporales avalados.</p>	<p>Vicerrector(a) Académico(a)</p> <p>Profesional universitario</p>	<p>Oficio de solicitud Proyección presupuestal</p>
12.	<p>Solicita a la Vicerrectoría Administrativa la expedición del CDP por el valor de la proyección presupuestal, para efectuar el avala a la vinculación de temporales.</p>	<p>Vicerrector(a) Académico(a)</p> <p>Profesional universitario</p>	<p>Oficio remisario solicitud CDP</p>
Fase del Verificar			
13.	<p>Remite a la Rectoría la relación de los profesores ocasionales y catedráticos, soportado con el CDP, la proyección y la viabilidad presupuestal, para la autorización y formalización de las vinculaciones.</p>	<p>Vicerrector(a) Académico(a)</p>	<p>Oficio remisario y anexos</p>
Fase del Ajustar			
14.	<p>Revisa la proyección de las resoluciones de vinculación de profesores temporales remitida por el profesional de la División de Gestión de Talento Humano, verificando que éstas estén acordes con lo enviado a la Rectoría.</p>	<p>Vicerrector(a) Académico(a)</p>	<p>Correo de Resolución revisada</p>



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 18

Fecha de actualización: 20-05-2026

Página 5 de 6

7. FORMATOS:	PM-FO-4-FOR-59 Acta de Selección Profesores Temporales PA-GA-5.1-FOR-45 Revisión de Requisitos para Vinculación Docente
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	CIARP: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. CDP: Certificado de Registro Presupuestal. SIMCA: Sistema de Información, Matrícula y Control Académico

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión	Código	Modificaciones
18-06-2009	0	VRAC-PR-002	Ajuste realizado a algunas actividades y al nombre del procedimiento
15-03-2010	1	MM-FO-4-PR-35	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
10-06-2010	2	MM-FO-4-PR-5	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
22-09-2011	3	MM-FO-4-PR-5	Responsables, ajustes en las actividades, descripción y puntos de control
16-01-2015	4	MM-FO-4-PR-5	Se ajustó las actividades del procedimiento de acuerdo a las normas vigentes relacionadas en el marco normativo
29-10-2015	5	PM-FO-4-PR-5	Se actualiza diagrama de flujo, nombre y codificación del procedimiento por cierre de acciones del plan de mejoramiento del ente de control.
17-07-2017	6	PM-FO-4-PR-5	Actualización de las actividades
11-06-2019	7	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, vigencia, cabezote, el contenido e incluye logos ICONTEC.
16-10-2019	8	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, nombre y actualizó contenido.
10-02-2020	9	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, nombre, vigencia, cabezote y contenido.
21-07-2020	10	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
29-07-2020	11	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
7-09-2020	12	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido, cambio de nombre y cambio de versión.
22-06-2021	13	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión, inclusión ciclo PHVA.
23-09-2022	14	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
10-03-2023	15	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
06-05-2025	16	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
30-05-2025	17	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
20-05-2026	18	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Sandra Milena Villota Enríquez	Nombre: Aída Patricia González Nieva
Responsable Área de Gestión Relacionada	Responsable Proceso
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Vicerrectora Académica
Fecha: 20-05-2025	Fecha: 20-05-2025
REVISIÓN	APROBACIÓN



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 18

Fecha de actualización: 20-05-2026

Página 6 de 6

Nombre: Alexander Buendía Astudillo	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	Rector: Deibar René Hurtado Herrera
Fecha:	Fecha:

COPIA NO CONTROLADA